



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DIC 2020

V I S T O:

Decreto del Poder Ejecutivo Provincial G.J. y D.H. – D.S. y D. N° 2257 por el cual se adhiere la provincia de Catamarca a la Campaña “Únete” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU);

CONSIDERANDO:

Que, la Campaña tiene como objetivo general crear conciencia pública, profundizar la voluntad política e incrementar los recursos a fin de prevenir y dar respuesta a todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo, y se desarrolla desde el día 25 de noviembre de 2020 “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” hasta el día 10 de diciembre de 2020 “Día de los Derechos Humanos”, bajo el lema mundial de “Pinta el Mundo de Naranja: financiar, responder, prevenir, recopilar”;

Que, a través de Únete, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) solicita a los gobiernos, a las entidades de la sociedad civil, a las organizaciones de mujeres, a los jóvenes, a las entidades del sector privado, a los medios de difusión, a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas y a cada mujer y cada hombre, a que se sumen a la acción para abordar la pandemia mundial de violencia contra mujeres y niñas;

Que, es política de ésta Cámara de Diputados trabajar de manera articulada con distintos organismos del Estado y de la sociedad civil a fin de prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, en especial aquella ejercida en contra de las mujeres, las niñas y las diversidades;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

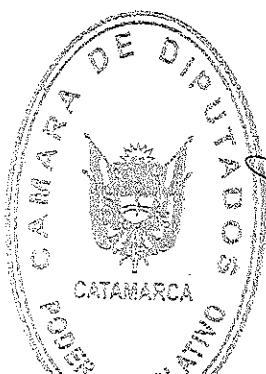
ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRESE la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca a lo dispuesto en el Decreto G.J. y D.H. – D.S. y D. N° 2257 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se adhiere la provincia de Catamarca a la Campaña “Únete” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a desarrollarse desde el día 25 de noviembre de 2020 “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” hasta el día 10 de diciembre de 2020 “Día de los Derechos Humanos”, bajo el lema mundial de “*Pinta el Mundo de Naranja: financiar, responder, prevenir, recopilar.*”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente decreto en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. n°

0617

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS